



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 28 de octubre de 1994

Número 85

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a doce de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

V I S T O para resolver el expediente número TUA/10ºDT0./196/94, relativo a la demanda de los señores ANTONIO NAVARRO ROMERO, PEDRO MAYEN RODRIGUEZ Y CRISTINA GACHUZ GARCIA, quienes se ostentan como presidente, secretario y tesorero, respectivamente del comisariado ejidal del poblado Santa María Nativitas, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en contra del Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado de México con residencia en Naucalpan de Juárez, solicitando la Nulidad de la Convocatoria a Asamblea General de Ejidatarios de fecha veinte de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Por escritos de fechas veintinueve y treinta de junio de mil novecientos noventa y cuatro,

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 10 del poblado denominado: Santa María Nativitas, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

AVISOS JUDICIALES: 5066, 5077, 5078, 5081, 5066, 5070, 5071, 5080, 5072, 5076, 5073, 5079, 5075, 863-A1, 5047, 5048, 5055, 5049, 5053, 5056, 5058 y 5062.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 864-A1, 5057, 5061, 5051, 5052, 5063, 5064, 5065, 5074, 5054, 5059, 5067, 5068, 5069, 5060, 5050, 865-A1 y 794-A1.

(Viene de la primera página)

presentados en este Tribunal, comparecieron los señores ANTONIO NAVARRO ROMERO, PEDRO MAYEN RODRIGUEZ Y CRISTINA GACHUZ GARCIA, quienes se ostentan como presidente, secretario y tesorero, respectivamente del comisariado ejidal del poblado Santa María Nativitas, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, quienes demandan la Nulidad de la Convocatoria a Asamblea General de Ejidatarios de fecha veinte de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

Aduce el promovente que dicha convocatoria le causa agravios "por no cumplir con los requisitos sacramentales que marca el procedimiento que se encuentran debidamente señalados en el artículo 24 de la Ley Agraria vigente" (foja 001).

SEGUNDO.- Para acreditar sus pretensiones el promovente presenta las siguientes pruebas: 1) Documental consistente en copia simple de primera convocatoria de fecha veinte de junio de mil novecientos noventa y cuatro firmada por el C. Licenciado JOSE MARTIN BLASQUEZ OJEDA, Delegado de la Procuraduría

Agraria en el Estado de México (a foja 0003; 2) Documental consistente en original de constancia de fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y dos suscrita por el Jefe de la Promotoría Agraria número 2 (a foja 0004).

TERCERO.- Por acuerdo de fecha treinta de junio de mil novecientos noventa y cuatro, en términos de lo que dispone el artículo 181 de la Ley Agraria, se previnó al promovente para que en un plazo de ocho días subsanara las irregularidades que presenta su escrito de demanda (a foja 0006). Por escrito de fecha treinta de junio de mil novecientos noventa y cuatro, los señores ANTONIO NAVARRO ROMERO, PEDRO MAYEN RODRIGUEZ y CRISTINA GACHUZ GARCIA, quienes se ostentan como presidente, secretario y tesorero del comisariado ejidal respectivamente, del poblado Santa María Nativitas, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, ordenándose emplazar por medio de exhorto, vía Tribunal Unitario Agrario del Noveno Distrito, al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado de México (a fojas 00013 y 00014). Emplazamientos a fojas 00015 y 00022.

CUARTO.- En fecha ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, dió comienzo la audiencia de ley, en la que la parte actora ratifica su demanda. Y desahogada en sus términos el exhorto, en la misma audiencia el Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado de México, a través de su repre-

sentante legal dió contestación a la demanda instaurada en su contra, en la que aduce que la parte actora no tiene fundamento alguno en que fundar su acción, que sí se cumplieron y agotaron las instancias que marca el artículo 24 de la Ley Agraria, que no se causó ningún agravio a la parte actora y que a ésta le fue debidamente notificada la convocatoria que impugna.

Opone como excepciones y defensas las siguientes: La falta de fundamento para demandar lo que reclama en base al artículo 24 de la Ley Agraria en razón de que: 1) con fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro se solicitó al comisariado ejidal convocara a Asamblea General de Ejidatarios en donde se llevaría a cabo la remoción de sus órganos internos recayendo la negativa de los mismos; 2) Con fecha primero de junio de mil novecientos noventa y cuatro, los ejidatarios solicitaron al consejo de vigilancia que convocara a asamblea para los mismos fines pero igualmente se negaron a recibir su solicitud; 3) Que una vez agotadas las instancias anteriormente descritas, el seis de junio de mil novecientos noventa y cuatro, se solicitó por escrito al Licenciado ARMANDO GODINEZ, Jefe de la Residencia de la Procuraduría Agraria en Naucalpan que por su conducto se hiciera llegar al Delegado Agrario la solicitud para convocar a Asamblea General de Ejidatarios en virtud de la negativa de las autorida-

des ejidales; 4) Por oficio de fecha primero de junio de mil novecientos noventa y cuatro se comisionó a la Licenciada MARIA DEL PILAR ARELLANO para que compareciera a la asamblea en calidad de observadora convocada en fecha veinte de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

QUINTO.- El Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, a través de su representante legal ofreció como pruebas las siguientes: 1) Documental consistente en escrito dirigido al comisariado ejidal del poblado de que se trata, de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, suscrito por catorce ejidatarios (a fojas 040 y 041); 2) Documental consistente en escrito dirigido al consejo de vigilancia del poblado que nos ocupa de fecha primero de junio de mil novecientos noventa y cuatro, suscrito por trece ejidatarios (a fojas 0068 y 0069); 3) Documental consistente en escrito de fecha seis de junio de mil novecientos noventa y cuatro dirigido al Licenciado ARMANDO GODINEZ residente de la Procuraduría Agraria en Naucalpan de Juárez, Estado de México, suscrita por trece ejidatarios (a foja 043 y 044); 4) Documental consistente en escrito de fecha primero de junio de mil novecientos noventa y cuatro, dirigido a la licenciada MARIA DEL PILAR ARELLANO SANCHEZ, suscrita por el Licenciado ARMANDO GODINEZ MUÑOZ, Jefe de Residencia en Naucalpan Estado de México (a foja 045).

En la propia audiencia se tuvieron por opuestas las excepciones y defensas hechas valer por el demandado y por ofrecidas sus pruebas. Habiendo sido exhortadas las partes a llegar a una composición amigable y a solicitud de las mismas se suspendió la audiencia de ley, señalándose para su continuación el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, fecha en que manifestaron no haber llegado a ningún acuerdo, por lo que se continuo con el juicio. Manifestando la parte demandada a través de su representante legal, que con motivo de la convocatoria que se impugna, en fecha cuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro se llevó a cabo la Asamblea General de Ejidatarios, en la que fueron removidos de sus funciones los actores y elegidos como comisariado ejidal MARIA DE LA LUZ TINOCO TOLEDO, MATILDE ROMERO TOVAR Y ANGEL MAYEN TOLEDO, como presidente, secretario y tesorero, respectivamente; y como consejo de vigilancia SIXTO PEÑA MARTINEZ, ROBERTO GARCIA ROSAS Y MARIA LUISA GONZALEZ VIUDA DE BECERRIL, como presidente, secretario y tesorero respectivamente (a foja 0048 vuelta).

En virtud de que ambas partes ofrecieron solo pruebas documentales, mismas que se desahogan por su propia naturaleza y habiéndoseles concedido a las partes el término legal, formularon sus alegatos en los que cada quien expresó lo que a su derecho convino, en audiencia de fecha seis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción II, 23 fracción III, 24, 36 fracción III, 40 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º, 2º fracción II y 18 fracción IV de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO: Los demandados en el presente caso fueron debida y legalmente emplazados para comparecer al presente juicio, según se advierte de las notificaciones y emplazamientos personales que obran a fojas 0015 a 0023 del presente expediente.

TERCERO: La litis en el presente asunto consiste en determinar si está afectada de nulidad la convocatoria a Asamblea General de Ejidatarios del poblado Santa María Nativitas, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, de fecha veinte de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

CUARTO: La parte actora representada por los señores ANTONIO NAVARRO ROMERO, PEDRO MAYEN RODRIGUEZ Y CRISTINA GACHUZ GARCIA, quienes se ostentan como presidente, secretario y tesorero, respectivamente del comisariado ejidal del poblado que nos ocupa, para acreditar sus pretensiones presentó las pruebas enunciadas en el resultando segundo; a las que se les hace el análisis y estimación correspondiente: La documental, consistente en copia simple de la primera convocatoria de fecha veinte de junio de mil novecientos noventa y cuatro, mediante la cual se convoca a todos los ejidatarios legalmente reconocidos del poblado Santa María Nativitas, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a una Asamblea General de Ejidatarios para poner a consideración de la misma la remoción o no de sus órganos de representación, la cual tendrá verificativo el día cuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro, suscrita por el LIC. JOSE MARTIN BLASQUEZ OJEDA, Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado de México, y obrando copia certificada de su original a fojas 074, se le concede valor probatorio en los términos de los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles; la constancia original del Jefe de la Promotoría Agraria número doce de fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, la cual hace constar que el señor ANTONIO NAVARRO ROMERO fue electo como presidente del comisariado ejidal del poblado Santa María Nativitas, Municipio

de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro por un período de tres años a partir de esa fecha, misma que hace prueba en los términos de los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, cuyo contenido se corrobora con la acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha tres de octubre de mil novecientos noventa y uno, en la que resultaron electos los señores ANTONIO NAVARRO ROMERO, PEDRO MAYEN RODRIGUEZ Y CRISTINA GACHUZ GARCIA como presidente, secretario y tesorero, respectivamente del comisariado ejidal (constancia a foja 009 a 0011).

QUINTO: En relación con las pruebas presentadas por el demandado Delegado Agrario en el Estado de México, a través de su representante legal, enumeradas en el resultando sexto, habiéndose presentado inicialmente en copias simples, en la continuación de audiencia de Ley de fecha seis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro se presentaron los documentos originales, agregandose copia certificada al expediente (a fojas 0066 a 0081). Haciendose las consideraciones siguientes: Documental, consistente en escrito dirigido a los integrantes del comisariado ejidal del poblado Santa María Nativitas, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, de fecha veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, firmada por trece ejidatarios, acredita que se solicito se convocara a asamblea "para tratar lo relacionado

con la ratificación o remoción de los órganos de representación de nuestro ejido...". Y según certificación de los señores ROBERTO GARCIA ROJAS Y SIXTO MARTINEZ; el comisariado ejidal se negó a recibirla lo que hace prueba en los términos de los artículos 133 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles; documental, que acredita que mediante escrito dirigido a los integrantes del consejo de vigilancia del poblado que nos ocupa, de fecha primero de junio de mil novecientos noventa y cuatro, suscrito por trece ejidatarios, se solicitó se convocara a Asamblea General de Ejidatarios, manifestando que "Dicha petición se sustenta ante la negativa de los integrantes del comisariado ejidal de convocar a asamblea, incumpliendo el artículo 24 de la Ley Agraria en vigor". Y según certificación de los señores SEVERIANO CANO BAUTISTA Y MIGUEL NAVARRO, el consejo de vigilancia se negó a recibir la solicitud, lo que hace prueba en los términos de los artículos 133 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles; documental, consistente en escrito dirigido al LIC. ARMANDO GODINEZ residente de la Procuraduría Agraria en Naucalpan de Juárez, Estado de México, de fecha seis de junio de mil novecientos noventa y cuatro, suscrita por once ejidatarios del poblado que nos ocupa, acredita que atendiendo al artículo 24 de la Ley Agraria, se solicitó convocar a Asamblea General de Ejidatarios a fin de llevar a cabo la remoción de los miembros del comisariado ejidal y consejo de vigilancia, en virtud de que va se agotaron

las instancias legales que prevee dicho artículo, según lo acreditan con escritos de fecha veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro y primero de junio de mil novecientos noventa y cuatro, lo que hace prueba en los términos de los artículos 133 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles; documental, consistente en oficio dirigido a la LIC. MARIA DEL PILAR ARELLANO SANCHEZ, de fecha primero de julio de mil novecientos noventa y cuatro, suscrito por el LIC. ARMANDO GODINEZ MUÑOZ, Jefe de Residente en Naucalpan de la Procuraduría Agraria, acredita que se comisionó a la LIC. MARIA DEL PILAR ARELLANO SANCHEZ, para que el día cuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro, asistiera a la Asamblea General de Ejidatarios en donde se pondrá a consideración de la misma la remoción o no de los órganos de representación del poblado Santa María Nativitas, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, lo que hace prueba en los términos de los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

SEXTO: De los razonamientos y fundamentos expuestos en los considerandos precedentes, en el que el actor demanda la nulidad de convocatoria a Asamblea General de Ejidatarios de fecha veinte de junio de mil novecientos noventa y cuatro, aduciendo que no se cumplieron con los requisitos que prevee el artículo 24 de la Ley Agraria, en la que el demandado

indica que si fueron cumplidos cabalmente dichos requisitos; este Tribunal hace las siguientes consideraciones: La parte actora funda su acción en el artículo 24 de la Ley Agraria que establece textualmente lo siguiente: "La asamblea podrá ser convocada por el comisariado ejidal o por el consejo de vigilancia, ya sea iniciativa propia o si así lo solicita al menos veinte ejidatarios o el veinte por ciento del total de ejidatarios que integren el núcleo de población ejidal. Si el comisariado o el consejo de vigilancia no lo hiciera en un plazo de cinco días hábiles a partir de la solicitud, el mismo número de ejidatarios podrá solicitar a la Procuraduría Agraria que convoque a asamblea". Para acreditar sus pretensiones en el presente juicio aportó como pruebas la convocatoria a Asamblea General de Ejidatarios de veinte de junio de mil novecientos noventa y cuatro, documento que pretende se nulifique y constancia con la que acredita su personalidad; pruebas que no son suficientes para acreditar que no se cumplió con lo que dispone el artículo anteriormente transcrito.

Por otra parte, de las pruebas aportadas por la parte demandada, Delegado Agrario en el Estado de México, se llega a las siguientes conclusiones: Que un grupo de ejidatarios atento a lo que dispone el artículo 23 fracción III y 24 de la Ley Agraria, solicitó al comisariado ejidal que convocara a Asamblea General de Ejidatarios en fecha veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, firmada por

trece ejidatarios de los dieciocho que integran el poblado de referencia (según consta en el párrafo cuarto de la foja 0070), lo que representa el setenta y ocho por ciento de los ejidatarios. Ante la negativa de éste y en virtud de lo que dispone el artículo 24 y 36 fracción III de la Ley Agraria, se solicitó al consejo de vigilancia que convocara a Asamblea General de Ejidatarios, existiendo igualmente negativa por parte de este órgano ejidal. Por lo que agotadas las dos primeras instancias que se establece en la primera parte del artículo 24 de la Ley Agraria, el sesenta y cinco por ciento del poblado que nos ocupa, solicitó a la Procuraduría Agraria se convocara a Asamblea General de Ejidatarios. Por lo que ésta con fundamento en el artículo 24, 40, 135 y 136 de la Ley Agraria en fecha veinte de junio de mil novecientos noventa y cuatro, convocó legalmente a Asamblea General de Ejidatarios a realizarse el cuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro en la que se realizó remoción de autoridades ejidales (según consta a fojas 0075 a 0076).

En consideración a los razonamientos que anteceden, resulta a todas luces improcedente la demanda presentada por los señores ANTONIO NAVARRO ROMERO, PEDRO MAYEN RODRIGUEZ Y CRISTINA GACHUZ GARCIA, quienes se ostentan como presidente, secretario y tesorero, respectivamente del comisariado ejidal del poblado que nos ocupa; en consecuencia, procede

absolver a la Procuraduría Agraria de la demanda intentada en su contra, ya que la convocatoria a Asamblea General de Ejidatarios del veinte de junio de mil novecientos noventa y cuatro, por ajustarse estrictamente a las normas que se contienen en el artículo 24 de la Ley Agraria, es perfectamente legal.

Por lo expuesto y con fundamento en lo que dispone la fracción XIX del artículo 27 Constitucional y en los numerales 23 fracción III, 24, 36 fracción III, 40 y demás relativos de la Ley Agraria vigente; 1º fracción II y 18 fracción IV de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

R E S U E L V E

PRIMERO: Ha procedido la vía intentada en la que la parte actora no probó su acción y los demandados si justificaron sus excepciones y defensas, en consecuencia.

SEGUNDO: Es improcedente la nulidad de la convocatoria a Asamblea General de Ejidatarios del poblado Santa María Nativitas, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, de fecha veinte de junio de mil novecientos noventa y cuatro, en los términos del considerando sexto de este fallo.

TERCERO: Se absuelve al demandado, Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, de la acción

ejercitada en su contra.

CUARTO: Remítase copia autorizada de la resolución al Registro Agrario Nacional para su conocimiento y registro en los términos de la fracción I del artículo 152 de la Ley Agraria.

QUINTO: Notifíquese a los integrantes del comisariado ejidal y del consejo de vigilancia del ejido Santa María Nativitas, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, entregándoles copia autorizada de la presente resolución a efecto de que cumplan y hagan respetar los puntos resolutivos conforme a sus atribuciones legales.

SEXTO: Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal y anótese en el libro de registro.

SEPTIMO: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a los interesados entregándoles copia simple de la misma, en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el C. Magistrado Numerario del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito con el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

(Rúbricas)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TOMAS SALGADO SANTOS.

RAFAEL SALGADO TORRES, en el expediente número 1033/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 1, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 12.00 m y linda con lote 3; al sur: 13.00 m y linda con lote 5; al oriente: 10.00 m y linda con lote 19; al poniente: 10.00 m y linda con calle 2, con una superficie total de 125.00 metros cuadrados ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

5066. 28 octubre, 11 y 23 noviembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HARALD STEENBOCK

Por el presente se le hace saber que ALVAREZ MARQUEZ DAVID ANTONIO, en el expediente número 1155/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 57, de la manzana 3, ubicado en la colonia Méndez, tercera sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 36; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 8.00 m con calle Biología; y al poniente: 8.00 m con el lote 2, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignoriéndose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

5066.—28 octubre, 11 y 23 noviembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 902/993, promovido por CARLOS ENRIQUE VALLEJO CAMACHO en contra de OCTAVIO SOTELO ROJAS, la ciudadana Juez Primero de lo Civil, señaló las doce treinta horas del día nueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate respecto de los siguientes bienes: un vehículo marca Dina, camión de volteo, modelo 1975, sin placas, motor hecho en México, con número de serie no visible, capacidad de siete metros cúbicos convoquense acreedores y ofense a acreedores, sirviéndose de base la cantidad de veinte mil doscientos cincuenta nuevos pesos.

Y para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en Toluca de Lerdo, México, a los doce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enríquez.—Rúbrica.
5077. 28 octubre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. CONSUELO CASTAÑEDA VALDEZ

En los autos del expediente 1293/94, VALERIA ARANDA JIMENEZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión en contra de CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ, respecto del lote de terreno número 5, manzana 115, de la colonia Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 4; al sur: 21.50 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con calle 32; y al poniente: en 10.00 m con lote 26, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados, y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, por este conducto se le emplaza para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 231 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Se expiden los presentes para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

5078.—28 octubre, 11 y 23 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 710/92, se tramita juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE RUBIO GUADARRAMA en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A. en contra de JOSE LUIS ESTRADA ITURBE y/o MARIA ORNELAS DE ESTRADA, se dictó un acuerdo que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763, 764 del Código Procesal Civil en vigor aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las doce horas del día diecisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente, respecto de un inmueble ubicado en la Avenida Héroes del Castor de Septiembre sin número esquina con Pascual Franco, en Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12.00 m con María Morales Viuda de Rojas; al sur: 12.00 m con María Morales Viuda de Rojas; al oriente: 39.00 m con José Luis Estrada Iturbe; y al poniente: 39.00 m con calle Pascual Franco, con una superficie construida por la que se ordena su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de trescientos veinte nuevos pesos (300/100 M.N.), por lo que convoquense postores y ofense acreedores a dicha almoneda.—Doy fe.—Tenancingo México, octubre veintiseis de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.
5081. 28 octubre, 4 y 9 noviembre

JUZGADO 40, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DEMANDADO: ANA MARIA OSORIO CRUZ.

MANUEL HERNANDEZ OSORIO, en el expediente marcado con el número 1036/94, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número cincuenta y cinco, de la manzana cincuenta y uno, ubicado en la sección primera, de la colonia Metropolitana de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con el lote cincuenta y cuatro; al sur: 16.82 m con el lote cincuenta y seis; al oriente: 3.00 m con calle de Capuchinas; al poniente: 3.00 m con el lote dos, con una superficie total de ciento treinta y cuatro metros cuadrados cincuenta y seis decímetros. Ignoriándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por restor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

5066.—28 octubre, 11 y 23 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCIINGO

EDICTO

En el expediente 741/94, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, el señor FAUSTINO GÓMEZ SALGADO, por su propio derecho promueve diligencias de inscripción judicial, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en la calle de José María Morelos, número 15, en el barrio de San Pedro dentro de la cabecera municipal de Ixtapan de la Sal, México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas, primera 14.60 m con el señor Fortino Gómez Nájera, segunda 40.20 m con el señor Fortino Gómez Nájera; al sur: 54.08 m de largo por 2.47 m de ancho, con una servidumbre de paso, drenaje, desagüe y energía eléctrica; al oriente: 4.65 m con la calle José María Morelos; al poniente: en dos líneas, primera 0.57 cms., con el señor Fortino Gómez Nájera, segunda 3.19 m con el señor Samuel García Alonso, teniendo una superficie total de 200.45 metros cuadrados, autorizándose la expedición del edicto correspondiente para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación dentro de esta ciudad para que quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación.—Doy fe.

Tenancingo de Degollado, Estado de México, octubre veintinueve de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica.

5070.—28 octubre, 15 y 29 noviembre

En el expediente número 742/94, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, el señor BENITO MARTIN GOMEZ SALGADO, por su propio derecho promueve diligencias de inscripción judicial, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en la calle de José María Morelos número 15, en el barrio de San Pedro, dentro de la cabecera municipal de Ixtapan de la Sal, México, el cual mide y linda: al norte: 54.08 m de largo por 2.47 m de ancho con una servidumbre de paso, drenaje, desagüe y energía eléctrica; al sur: 54.08 m con la señora Margarita Nájera; al oriente: 4.20 m con la calle José María

Morelos; al poniente: con tres líneas, primera 0.53 cms. con los señores Eduardo y Fernando Sánchez, segunda 1.95 m con los señores Eduardo y Fernando Sánchez, tercera 1.60 m con el señor Samuel García Alonso, teniendo una superficie total de 211.65 metros cuadrados, autorizándose la expedición del edicto correspondiente para su publicación por tres veces con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación dentro de esta ciudad para que quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley dentro de un término de treinta días contados a partir de la última publicación.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, México, octubre veintinueve de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

5070.—28 octubre, 15 y 29 noviembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 110/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA Y GERMAN GUTIERREZ TREVILLA en contra de NORMA ELVIRA PUENTE GUERRERO y/o EDGAR MARTINEZ NOVOA, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las once horas del día veintuno de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del inmueble ubicado en la calle de Leandro Valle No. 100, esquina con Hidalgo, Fraccionamiento la Vidriera en esta ciudad de Toluca, México, mismo que se encuentra a nombre de PEDRO DANTE NOVOA VALDEZ y LUCIA NOVOA VALDEZ, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo la partida número 1270, del tomo noveno, libro primero, sección primera, a fojas 37, de fecha 25 de febrero de 1974, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 21.25 m con lote No. 17; al sur: 21.55 m en una línea con Avenida Miguel Hidalgo; al oriente: 20.37 m con lote No. 28; al poniente: 20.37 m con calle Leandro Valle, con superficie total de 420.22 metros, debiéndose publicar en el periódico oficial de Gobierno por una sola vez que se edita en esta ciudad, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de \$1,417,500.00 (un millón cuatrocientos diecisiete mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), dicha almoneda de remate tendrá verificativo respecto a los derechos de copropiedad que existen entre el SR. PEDRO DANTE NOVOA VALDEZ y la SRA. LUCIA NOVOA VALDEZ, respecto al 50% que le corresponde al primero de los nombrados, esto en atención al convenio judicial que obra en autos, el cual se encuentra debidamente ratificado, se convoca a postores.—Dado en Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

5071.—28 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 1035/94, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria (diligencias de inscripción de dominio), promovido por su propio derecho por NATALIA VILLANUEVA, respecto de un inmueble casa-habitación ubicado en la calle Benito Juárez esquina con Morelos en Mexicaltzingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m con el señor Pedro Villanueva, al sur: 10.00 m con la calle de Morelos; al oriente: 45.00 m con el señor Guadalupe Ortega Balbuena; al poniente: 45.00 m con calle de Benito Juárez.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en este juzgado.—Tenango del Valle, México, a doce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

5080.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 675/92, juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA apoderado de BANCO MEXICANO, S.N.C. en contra de JUAN ARCE LOPEZ y/o COINTA DIAZ DE ARCE y/o, el C. Juez señaló las diez horas del día veintiocho de noviembre del año en curso, para que tenga lugar en el presente la séptima almoneda de remate del bien inmueble que se valúa terreno con construcción, régimen de propiedad privada, propietario del inmueble SR. JUAN ARCE LOPEZ JOSE ARCE BENITEZ y COINTA DIAZ DE ARCE, propuesto a destino juicio ejecutivo mercantil, ubicado en el domicilio conocido Rincón de San Sebastián Luvianos, México, terreno, medidas y colindancias según escrituras R.P.P. partida 588-2910, libro primero, sección primera, volumen XIX, de fecha 24 de septiembre de 1964, al noreste: 3 líneas 92.00 m, 917.00 m y 8.00 m con Ernesto y Adalberto Campo, Pedro Suárez y Narciso Rodríguez; al nordeste: 19.00 m líneas 1276.00 m con Pedro Suárez; al noroeste: 3 líneas de 202.00 m con Luis Zavaleta; al sureste: 2 líneas de 68.00 m con Pedro Suárez, 6 líneas de 946.00 m con Ernesto y Adalberto Campo, 5 líneas de 384.00 m con Narciso Rodríguez, 96.00 m con ejido el Progreso, 10 líneas de 718.00 m con Ernesto y Adalberto Campo, 4 líneas de 172.00 m, superficie de 60,0565 Has., según escritura, avalúo físico del terreno fracción 1, superficie 13.00 Has. por 15.00 Has. = 195.000 fracción 2, superficie = 7.0565 Has. X 300 = 141,16950, suma 236,169.50, el presente avalúo importa al día de la fecha la cantidad de 324,000 nuevos pesos 00/100 M.N., avalúo (2) inmueble que se valúa, terreno rústico, régimen de propiedad privada, propietario del inmueble el SR. JUAN ARCE LOPEZ JOSE ARCE BENITEZ y COINTA DIAZ DE ARCE, ubicación del inmueble conocido se dice domicilio conocido en el Cerro del Maní Santo Tomás Ajusco, México, D.F., terreno medidas y colindancias, según escritura R.P.P. Delegación Tlalpan, tomo 18, asiento 1818, sección primera, a fojas 101, folio real No. 569701 de abril de 1981: al noreste: 4 tramos 5086, 30.00, 22.00, 10.94 m con camino y la Sra. Martha de las Fuentes H.; al suroeste: 2 tramos 24.55, 263.00 m con F. Nava Flores; al suroeste: 3 tramos de 103.80, 35.11, 28.65 m con Heriberto Barriguete; al noroeste: 34.55 m con Rosendo Camacho, superficie 70,5500, el presente avalúo importa al día de la fecha 244,680.23 (doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta nuevos pesos 23/100 M.N.), valor comercial de los dos avalúos es de \$558,680.23 (quinientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta nuevos pesos 23/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$335,799.90 (trescientos treinta y cinco mil setecientos noventa y nueve nuevos pesos 90/100 M.N.), cantidad resultante de la reducción del 10% de la almoneda anterior. Por lo que anunciese su venta en forma legal por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, de manera que entre la fijación del edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, convocando postores. Dado en la ciudad de Toluca, México, a 25 de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. Ma. de Jesús Díaz S. Rúbrica. 5072.—28 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente número 1232/94, VICENTE RICO ALVAREZ, RUILO y EMETERIO RICO ALVAREZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un bien inmueble ubicado en la cabecera municipal de Joquicingo, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 77.00 m con León Orihuela; al sur: 149.00 m con Casimiro Orihuela; al oriente: 98.00 m con camino a San Francisco; al ponente: 51.00 m con Bonifacio Chavarría.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley en este juzgado. Tenango del Valle, México, a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica. 5076.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1698/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCRECER, S.N.C. en contra de AUPAR, S.A. y/o ARTURO RODRIGUEZ RATLIFF, se señalaron las once horas del día diez de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la decava almoneda de remate en el presente asunto, siendo los siguientes bienes: terreno con construcción (locales comerciales), ubicado en Camarón Sabalo número 204, zona dorada, en Mazatlán Sinaloa, con servicios municipales completos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.01 m con Mazatlán Turístico, S.A.; al sur: 57.00 m con Cetzada Camarón Sabalo; al oriente: 40.54 m con Inmobiliaria Camarón, S.A.; al poniente: 33.59 m con calle Privada de los Cocoteros, con una superficie de terreno de 2,054.25 metros cuadrados, uso comercial, número de pisos dos, clasificación de la construcción moderna unidades rentables, 36 livididades en 16 locales de la planta baja y 16 locales de la planta alta.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por una sola vez, así como a través del aviso que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocándose para tal efecto a postores así como acreedores, también a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de un millón trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veinte nuevos pesos 59/100 M.N., cantidad que resulta del diez por ciento respectivo, la citada almoneda de remate tendrá verificativo respecto de los derechos de copropiedad del bien embargado en el presente asunto, al señor ARTURO RODRIGUEZ RATLIFF y únicamente en el cincuenta por ciento de los derechos que tiene entre el demandado y la señora PATRICIA DEL CARMEN BASTIDAS YFFERT, respecto de los bienes valuados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 19 de octubre de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 5073.—28 octubre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LOTES SANTA MARTHA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

HORTENCIA ROMAN ARIZA, en el expediente marcado con el número 1210/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 16, de la manzana 13, de la colonia Santa Martha de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 29.50 m con calle Matamoros; al sur: 29.65 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con calle Agustín de Iturbide; al poniente: 10.00 m con lote uno, con una superficie total de 296.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previniéndoles señalen domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibida que de no comparecer dentro del mencionado término, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en consulta.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica. 5079.—28 octubre, 11 y 22 noviembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SOLLEDAD VIEIRA LOPEZ.

Por el presente se le hace saber que FRANCISCO GONZALEZ FLORES, en el expediente número 325/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 3, de la manzana 6 y lote o fracción 3, de la misma manzana, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12.00 m con lote 4; al sur: 12.00 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con Vicente Orozco Olivera; al poniente: 10.00 m con calle 15, teniendo una superficie de 120.00 metros cuadrados, fracción tres de la manzana 6, al norte: 6.50 m con la fracción 4; al sur: 6.59 m con la fracción 2; al oriente: 10.06 m con el resto del terreno de A. Damián y no de María Gutiérrez; al poniente: 10.00 m con Vicente Orozco Olivera, con una superficie de 65.00 metros cuadrados, haciendo ambos una superficie total de 185.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

5075.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Dados en Chalco, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C Segundo Srío. de Acuerdos, P.D. Fernando Alvarez Morales.—Rúbrica.

5047.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el expediente número 731/94, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, el señor LUCAS SUAREZ SUAREZ, por su propio derecho promueve diligencias de información ad-perpetuam, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicada en la calle de Cuauhtémoc número 106 de esta ciudad de Tenancingo, México, perteneciente a este distrito judicial de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 6.65 m con resto de la propiedad; al sur: 6.50 m con la calle Cuauhtémoc, que es la de su ubicación; al oriente: 16.06 m con resto de la propiedad al poniente: 16.02 m con el resto de la propiedad; al poniente: 16.02 m con los señores DAVID MEJIA DELGADO y GABRIELA GUTIERREZ BARRERA, teniendo una superficie total de 106.60 m². Autorizándose la expedición del edicto correspondiente para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación fijándose una copia del ejemplar en el predio motivo de las presentes diligencias haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, México, octubre veintidós de mil novecientos noventa y cuatro.—C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica.

5048.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Que en los autos del expediente número 1903/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELIZALDE ROMERO CUPERTINO en contra de EDUARDO RIVERA VAZQUEZ y GUADALUPE AVILA DE RIVERA, el C. Juez de los autos ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien mueble embargado consistente en Un Camión marca Dina, modelo 1981, con capacidad de 40 pasajeros, usado, en mal estado general, contando con llantas a menos del treinta por ciento de vida, carrocería rayada, con pequeños golpes, vestidura roja, con número de motor 24172177, con placas de circulación 73804J. Audiencia que tendrá verificativo a las doce horas del día ocho de noviembre del año en curso, se convocan a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de veinte mil nuevos pesos, precio de avalúo.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta población y en los estrados de éste juzgado. Dado el presente en esta ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

563-A1.—28, 21 octubre y 8 noviembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm.: 1218/92.

Segunda Secretaría.

En los autos del juicio ejecutivo civil promovido por VICTOR HUGO CAMPOS ALVAREZ en contra de ANTONIO ALVARADO ORTEGA y CONSTANTINA JOSEFINA PEREZ DE ALVARADO, el C. Juez señaló las doce horas del día catorce de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda en el presente juicio para el remate del inmueble consistente en la casa habitación tipo pluri-familiar, dos viviendas, comercio y oficina, ubicado en calle Agricultura número cuarenta y dos, terreno denominado Carranzaco, en esta Cabecera Municipal, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 10.00 m colinda con privada de Agricultura; al sur: 10.00 m colinda con Tomás Ortega; al oriente: en 24.00 m colinda con fracción restante; al poniente: en 24.00 m colinda con calle Agricultura, teniendo una superficie de 240.00 m². El segundo inmueble se encuentra ubicado en avenida Morelos y consiste en un comercio y oficina con bodega, vestidor integrado de dos niveles y un sótano, en éste se encuentra un área de bodega y un baño vestidor, no se apreciaron medidas y colindancias; remate que se llevará en forma pública en éste juzgado, convocando a postores para que comparezca a formular sus posturas, haciéndosele saber que será legal las que cubran las cantidades de cuatrocientos cinco mil nuevos pesos, por el primer inmueble descrito y de ciento cuarenta mil nuevos pesos por el segundo, que es el valor que los peritos determinaron en sus dictámenes a los inmuebles embargados, debiéndose citar personalmente a los demandados y al señor VICTOR HUGO CAMPOS ALVAREZ, en su calidad de acreedor según consta en el certificado de gravámenes que acompaña. Para que comparezca a la Primera Almoneda de Remate de los inmuebles mencionados.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México. Convocándose postores, Ecatepec de Morelos, Méx., a 20 de octubre de 1994.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

5055.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1366/94, OLIVERIA PEREZ RAMIREZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, referente al inmueble sin denominación especial, ubicado en el municipio de Chalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.00 m con propiedad de Gabriel Rojas; sur: en dos medidas la primera de 2.00 m con la vendedora y la segunda de 7.00 m con calle; oriente: en dos medidas la primera de 19.70 m con propiedad de Felipe Ramírez y la segunda de 7.00 m con la vendedora; poniente: 26.20 m con propiedad de Petra Ramírez.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm: 1615/94.

C. CARLOS IGNACIO MARTINEZ ROJAS

C. MARIA BLANCA ESTELA SALCEDO PRADO, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une, b) La guarda y custodia de su menor hijo a favor de la suscrita, c) La declaración judicial de que el inmueble donde establecimos nuestro domicilio conyugal no forma parte de la sociedad conyugal, sino que propiedad única y legítima de la suscrita, y d) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial. Quedando en la secretaría las copias simples selladas y cotejadas para que los recija en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica

5049.—28 octubre, 11 y 23 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el expediente 449/94, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de GRACIA ACOSTA VAZQUEZ, denunciado por CONCEPCION ACOSTA VAZQUEZ y radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, la ciudadana Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: Por presentado a CONCEPCION ACOSTA VAZQUEZ con el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado procesal que guarda el presente juicio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se autoriza la expedición del edicto correspondiente para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la herencia, haciéndose saber que en el Juzgado Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Tenancingo de Degollado, Estado de México en el expediente 449/94, CONCEPCION ACOSTA VAZQUEZ denunció la sucesión intestamentaria a bienes de GRACIA ACOSTA VAZQUEZ llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a éste juzgado dentro del término de cuarenta días además deberá fijarse un aviso en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares de fallecimiento y origen del finado, teniendo su último domicilio la autora de la sucesión el ubicado en Villada número seis de la población de Tonatico, Estado de México.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, octubre dieciocho de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica.

5053.—28 octubre y 10 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente No. 31/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ARTURO HERNÁNDEZ CHAVEZ, en contra de PEDRO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día catorce de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: un inmueble ubicado en la calle

de Jazmines No. 8. Izealli Cuauhtémoc II, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con lote 23; al sur: 17.50 m con lote 20; al oriente: 7.00 m con lote 18; al poniente: 7.00 m con calle Jazmines; con superficie de 122.50 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, en el libro primero, sección primera, libro 201, partida 238-1236, fojas 93, de fecha veintitres, se dice: dos de junio de 1983.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de éste juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de ciento doce mil quinientos nuevos pesos M.N., incluyéndose a esta cantidad la deducción del diez por ciento que marca la ley Toluca, México, a 20 de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

5056.—28 octubre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONADORA LOMAS DE CRISTO, S.A. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL MANUEL LUCIO ARGUELLES.

MARIA ESTHER MARTINEZ GONZALEZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapción, del lote de terreno marcado con el número cincuenta de la manzana ocho, de la sección C, del fraccionamiento Lomas de Cristo S.A., ubicado en este municipio y distrito judicial de Texcoco, que mide y linda; al norte: 25.00 m con lote 49; al sur: 25.00 m con lote 51; al oriente: 10.00 m con calle Ahuatepec; al poniente: 10.00 m con lote 25. Superficie total de 250.00 m². Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la Secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones se le harán en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5058.—28 octubre, 11 y 23 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

SR. SERGIO SANCHEZ NARVAEZ.

El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, México, en su acuerdo de fecha treinta de septiembre del año en curso, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda que en su contra formula ESPERANZA TORRES LOPEZ, en el expediente número 232/94, en la que le demanda: A).—El divorcio necesario por la causal VIII del artículo 253 del Código Civil en vigor; B).—Como consecuencia de la disolución del vínculo matrimonial que hasta la fecha los une; con todas sus consecuencias legales e inherentes, C).—El pago de gastos y costas judiciales que origine éste juicio. Por lo que deberá presentarse a contestar dicha demanda dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le hará en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Valle de Bravo, México, octubre siete de mil novecientos noventa y cuatro.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Elena Reyes Paredés.—Rúbrica.

5062.—28 octubre, 11 y 23 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

RUBRICAS

Exp. I.A. 259/2/94, BENITO CERON RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Diaseo, San Cristóbal Ecatepec, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 18.00 m linda con Jesús Escamilla; sur: 18.00 m linda con calle Revolución; oriente: 24.00 m linda con Oliva Sánchez de P.; poniente: 24.00 m linda con Luz Sánchez de P.

Superficie aproximada de: 422.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepanitla, México, a 20 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

864-A1.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. I.A. 7877/274/94, MARIO MENDEZ CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Bella Vista Col. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 21.25 m y colinda con propiedad privada; sur: 21.50 m y colinda con Carlos Hernández Bonilla; oriente: 7.00 m y colinda con propiedad privada; poniente: 7.00 m y colinda con calle Cda. de Bella Vista.

Superficie aproximada de: 149.62 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepanitla, México, a 20 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5057.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. I.A. 7876/273/94, AMALIA POOL DEL VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos 170 Col. Feo. I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 18.35 m y colinda con calle Morelos; sur: 17.90 m y colinda con Sr. Manuel de la Torre; oriente: 11.00 m y colinda con andador; poniente: 12.40 m y colinda con Sr. Bibiano Rosas.

Superficie aproximada de: 211.24 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepanitla, México, a 20 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5057.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. I.A. 4238/94/94, ALBERTO PAZ LEDESMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Benito Juárez Centro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 12.00 m y colinda con Godeleva Teresa Ríos V.; sur: 12.00 m y colinda con calle Juan de la Barrera; oriente: 20.00 m y colinda con Benjamín López; poniente: 20.00 m y colinda con Godeleva Teresa Ríos.

Superficie aproximada de: 240.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepanitla, México, a 20 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5057.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 18214/405/94, C. MARGARITO SOTO MARCOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xochitenco, manzana sin número, lote sin número, Col. Hank González, Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Xochitenco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Cerrada; al sur: 18.00 m con Miguel Hernández López; al oriente: 10.00 m con calle Xochitenco; al poniente: 10.00 m con Salvador Guerrero, superficie aproximada de 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepanitla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18224/415/94, C. FELIX LOPEZ SANTIAGO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Parque de los Venados, manzana 4, lote 11, Col. Nopalera Grande, Ampliación Tlupetlac, Estado de México, predio denominado Tepetlapa, mide y linda: al norte: 17.50 m colinda con lote 8; al sur: 17.50 m colinda con lote 12; al oriente: 7.00 m colinda con Privada Parque los Venados; al poniente: 7.00 m colinda con lote 19; superficie aproximada de 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepanitla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18225/416/94, VERONICA VIVEROS DE RINCON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana C, lote 19, P.D. Ixtlahuatlenco Grande, Ampliación Sta. Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 18; al sur: 17.50 m con lote 20; al oriente: 7.00 m con calle sin nombre; al poniente: 7.00 m con propiedad privada, superficie aproximada de 122.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepanitla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18226/417/94, FAUSTO ANDRADE RUIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana A, lote 3, P.D. Ixtlahuatlenco Grande, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle; al sur: 10.00 m con lote 2; al oriente: 12.50 m con Avenida; al poniente: 12.50 m con lote 4 superficie aproximada de 130.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepanitla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18227/418/94, C. MARIA ELENA RUEDA DE ANGELES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerro Azul, manzana 1, lote 3 y 4 colonia Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado Tecnescoma, mide y linda: al norte: 20.00 m con el señor Adolfo Fuentes; al sur: 20.00 m con el señor Angel Paramo; al oriente: 20.00 m con el señor Refugio Hernández; al poniente: 20.00 m con calle, superficie aproximada de 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepanitla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18228/419/94, C. MARIA DE LOURDES LOPEZ DE POOL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana A, lote 5, P.D. Ixtlahuالتenco Grande, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle sin nombre; al sur: 9.00 m con lote 7; al oriente: 14.75 m con lote 4, al poniente: 14.75 m con lote 6, superficie aproximada de 137.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18229/420/94, ETELVINA AMBRIZ DE VIVEROS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana C, lote 18, P.D. Ixtlahuالتenco Grande, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 17; al sur: 17.50 m con lote 19; al oriente: 7.00 m con propiedad privada; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre, superficie aproximada de 122.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18230/421/94, DANIEL HERNANDEZ TAPIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana D, lote 22, P.D. Ixtlahuالتenco Grande, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.80 m con calle sin nombre; al sur: 8.75 m con lote 24; al oriente: 19.00 m con lote 21; al poniente: 19.30 m con lote 23, superficie aproximada de 163.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18215/406/94, C. SOLEDAD NAVARRETE MONTE-SINOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 1, lote 5, Col. Texalpa Ampliación Tlupetlac, predio denominado Texalpa IV, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 22.45 m con lote 4; al sur: 22.20 m con lote 6; al oriente: 7.00 m con calle Texalpa; al poniente: 7.00 m con propiedad privada, superficie aproximada de 155.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18216/407/94, EUSTACIA REYNA FRANCO SANTOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/u., lote s/n., P.D. Tlaljuayaca, Col. Ampliación Tlupetlac, mide y linda: al norte: 25.00 m con Pedro Galindo; al sur: 25.00 m con Aurelio Morales; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con Regina "N"; superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18217/408/94, HONORIO MIGUEL GONZALEZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 4, lote 10, P.D. Tepetlapa, Parque de los Venados, Col. Nopalera Grande, Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 9; al sur: 17.50 m con lote 13; al oriente: 7.00 m con lote 11; al poniente: 7.00 m con privada calle de los Venados, superficie aproximada de 122.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18218/409/94, C. AURELIO ORDONEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 1, lote 3, Col. Hank González, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado Coanaco, mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.00 m con lote 4; al oriente: 7.10 m con calle; al poniente: 7.10 m con Enrique Martínez Sánchez, superficie aproximada de 120.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18219/410/94, ROBERTO GARCIA ORTEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 3, lote 14, P.D. Mexicalco, Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con la calle Guadaluajara; al sur: 8.00 m con lote 3, manzana 3, Marcelo Reyes S.; al oriente: 15.00 m con lote 13, manzana 3, Sr. Fernando Barrón; al poniente: 15.00 m con lote 15, manzana 3, Sra. Victoria Rico de J., superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18220/411/94, FRANCISCO ALONSO AGUSTIN MENDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 1, P.D. Ixtlahuالتenco, Col. Hank González, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.80 m colinda con calle privada; al sur: 9.35 m colinda con propiedad privada; al oriente: 20.95 m colinda con lote 2; al poniente: 21.00 m colinda con calle sin nombre, superficie aproximada de 211.32 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18221/412/94, C. JUAN ALBARRAN OLIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle tres, manzana sin número, lote 5, Col. Ampliación Santa Clara, predio denominado Ahuacatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.00 m con Sr. Pedro Garrido Rojas; al sur: 9.00 m con calle tres; al oriente: 16.50 m con callejón; al poniente: 17.00 m con Sr. Mario Lanzagorta Guarneros, superficie aproximada de 150.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18222/413/94, JUDITH VIVEROS DE GUEVARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana C, lote 17, P.D. Ixtlahualteco Grande, Amp. Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.50 m con propiedad privada; al sur: 17.50 m con lote 18; al oriente: 7.00 m con propiedad privada; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre superficie aproximada de 122.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18223/414/94, C. ROBERTO TREJO HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en call esin nombre, lote 12, manzana 2, Col. Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado Granadastitla, mide y linda: al norte: 14.50 m con José Luis Cervantes; al sur: 13.25 m con Rodolfo Cervantes Soto; al oriente: 8.88 m con Campo Deportivo; al poniente: 8.10 m con privada 111, superficie aproximada de 117.54 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18262/393/94, TIMOTEO SALAZAR MENDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana B, lote 15, Ixtlahualteco Grande, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.80 m con lote 14; al sur: 18.70 m con lote 16; al oriente: 7.00 m con lote 10; al poniente: 7.00 m con calle; superficie aproximada de 131.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18203/394/94, RAUL SUAREZ MOLINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana A, lote 6, P.D. Ixtlahualteco Grande, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.85 m con calle sin nombre; al sur: 9.85 m con lote 7; al oriente: 16.85 m con lote 5; al poniente: 9.60 m con lote y calle sin nombre, superficie aproximada de 158.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18204/395/94, MICHAELA GLORIA CENTENO ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 3, lote 22, Col. Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado Nopelera Chica, mide y linda: al norte: 7.00 m con lotes 33 y 34; al sur: 7.00 m con calle sin nombre; al oriente: 17.00 m con lote 21; al poniente: 17.00 m con lote 23, superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18205/396/94, C. MELITON TREJO ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2 lote 5, calle Prolongación Av. México, Col. Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado El Parque, mide y linda: al norte: 7.70 m con calle Nacional; al sur: 7.00 m con lote 6; al oriente: 16.15 m con lote 3; al poniente: 19.72 m con lote 7, superficie aproximada de 125.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18206/397/94, MARIA DE JESUS ESQUIVEL ALVA-REZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Parque de los Venados, manzana 4, lote 4, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Col. Nopelera Grande, predio denominado Tepetlapa, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Parque de los Venados; al sur: 7.00 m con lote 6; al oriente: 17.50 m con lote 3; al poniente: 17.50 m con lote 5, superficie aproximada de 122.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18207/398/94, FERNANDO ESTRADA TREJO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 5, lote 19, P.D. Mexicalco, Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote 18 de la manzana 5; al poniente: 15.00 m con lote 20 de la manzana 5, superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18208/399/94, JESUS ROSALES PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 4, lote 9, P.D. Mexicalco, Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote 10; de la manzana 4, Armando Pérez; al oriente: 15.00 m con lote 8 de la manzana 4; Leoncio Cabrera; al poniente: 15.00 m con lote 12 de la manzana 4, superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18209/400/94, JESUS MANUEL BARRERA BAUTISTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 4, lote 8, P.D. Mexicalco, Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 19 de la manzana 4; al sur: 8.00 m con calle Guadalupe; al oriente: 15.00 m con lote 7 de la manzana 4; al poniente: 15.00 m con lote 9 de la manzana 4, Sr. Zofcirino P., superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18210/401/94, JAIME ESTRADA TREJO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 5, lote 18, P.D. Mexicaico, Ampliación Tulpetalac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.15 m con lote 17 de la manzana 5; al poniente: 15.05 m con lote 19 de la manzana 5, superficie aproximada de 120.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18211/402/94, NINFA ESQUIVEL ALVAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 4, lote 2, P.D. Tepetlapa, Col. Nopalena Grande, Ampliación Tulpetalac, municipio de Ecatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m linda con calle Prolongación Parque de los Venados; al sur: 7.00 m linda con lote 7; al oriente: 17.50 m linda con lote 1; al poniente: 17.50 m linda con lote 3, superficie aproximada de 122.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5051.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18212/403/94, JULIO CESAR Y LISBETH HERNANDEZ GRANADOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerro Azul, manzana 8, lote 1, Col. Ampliación Tulpetalac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado Tecucomac, mide y linda: al norte: 20.00 m con Refugio Hernández; al sur: 20.00 m con José Ramírez A.; al oriente: 14.00 m con Refugio Hernández; al poniente: 14.00 m con calle, superficie aproximada de 280.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

Exp. 18213/404/94, FRANCISCO VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 8, lote 8, P.D. Zonquinteca 1, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Clemente Ortiz; al sur: 15.00 m con propiedad privada; al oriente: 8.20 m con calle sin nombre; al poniente: 8.20 m con Rafael Rizo Torres, superficie aproximada de 123.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

5061.—28 octubre, 4 y 9 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 14087/94, VICENTE ESTRADA INIESTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle prolongación Nicolás Bravo s/n, Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.00 m con Florencio

Malvéez Valdez; al sur: 17.00 m con Oscar Beceril Torres; al oriente: 10.00 m con Leobarda Malvéez Valdez; al poniente: 10.00 m con calle prolongación Nicolás Bravo.

Superficie: 170.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5051.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

14086/94, GREGORIO HERRERA TOME, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Cabecera Segunda Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Isidro Campos y Andrés Hernández; al sur: 34.00 m con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m con calle sin nombre; al poniente: 20.00 m con Martín Arias Popoca.

Superficie: 640.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5051.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 14088/94, ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio d San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca mide y linda: al norte: 34.00 m con Francisco Iturbe Salgado; al sur: 33.65 m con camino vecinal; al oriente: 59.84 m con Francisco Iturbe Salgado; al poniente: 65.50 m con Irma Carmelita Cruz López.

Superficie: 2,120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5051.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 14207/94, EDUARDO SANCHEZ VELAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Benito Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 100.00 m con Bruno Sánchez Nieto; al sur: 100.00 m con Hipólito Sánchez Velázquez; al oriente: 50.00 m con María Garduño Carbajal; al poniente: 50.00 m con ejido de Tabernillas.

Superficie: 5,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5051.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 14209/94, EFREN SANCHEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Circuito Ojo de Agua No. 85, barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.40 m con Eleuterio Martínez Favila; al sur: 30.30 m con Juan Sánchez Iniesta; al oriente: 20.48 m con la calle Circuito Ojo de Agua; al poniente: 33.40 m con Teresa Martínez Favila.

Superficie: 550.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5051.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 14149/94, MIGUEL ANGEL VEGA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Toltécas s/n, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 34.83 m con Pedro Alvarez; sur: 34.83 m con Victor Carrillo; oriente: 10.00 m con Samuel Herrera; poniente: 10.00 m con calle Toltécas.

Superficie aproximada de: 384.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5052.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 14172/94, DEYANIRA AVILA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc s/n, Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 34.00 m con María del Carmen Avila Suárez; sur: 34.00 m con Deyanira Avila Suárez; oriente: 5.00 m con calle Cuauhtémoc; poniente: 5.00 m con Catalina Morán Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5063.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 14173/94, MARIA DEL CARMEN AVILA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc s/n, Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 34.00 m con Antonio Linares Quinto; sur: 34.00 m con Deyanira Avila Suárez; oriente: 13.00 m con calle Cuauhtémoc; poniente: 13.00 m con Catalina Morán Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 42.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5063.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 13706/94, GUADALUPE VALLEJO CLAVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mancilla en Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 52.06 m con camino al Monte (colonia El Refugio); sur: 50.42 m con Rogelio Albarrán B.; oriente: 539.15 m con Margarita Morales y Ziquio Garduño; poniente: 356.74 m con Cayetano Tedezma Zamora.

Superficie aproximada de: 13423.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5064.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 14090/94, ALFREDO JAVIER RELLO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 31, San Lorenzo Tepatlitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.00 m con Encarnación Arzate Flores; sur: 8.80 m con Lourdes Martínez Vilchis; oriente: 16.40 m con privada 5 de Mayo; poniente: 16.50 m con Alfredo Javier Rello Vargas.

Superficie aproximada de: 146.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5065.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 13823/94, LEONEL REYES ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis El Alto, La Gavia Villa Victoria, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 840.00 m con Bartolo Sánchez, Refugio Coim y Flavio Salgado; sur: 530.00 m con Catarina Díaz N.; oriente: 399.99 m con Abel Mirauda y Francisco Sánchez; poniente: 550.00 m con camino vecinal calzada Las Aguilas. Superficie aproximada de: 31 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5074.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 12265/94, JUAN LEDEZMA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo s/n, Bar. de Santa Juana, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.42 m con Antonio García Cueca, 2.50 m con calle privada, 40.46 m con calle sin nombre; sur: 63.80 m con Carmen Torres Vda. de Cuaca; oriente: 20.95 m con Adal Corona; poniente: 17.50 m con calle Pueblo Nuevo.

Superficie aproximada de: 1178 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5054.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 13394/94, FELIPE DE JESUS ROMERO TAHUILLAN, con el carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de ELIGIO ROMERO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n, Bar. de Cuaxtenco, San Jerónimo Chicahuatle, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 68.20 m con fracción No. 64 de Juan Granados hoy Pedro Granados; sur: 68.20 m con fracción número 60 de Daniel Serrano; oriente: 63.60 m con fracción número 63 de Eligio Romero Romero; poniente: 63.60 m con vena, hoy calle Miguel Hidalgo sin número.

Superficie aproximada de: 4.457 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5059.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 13537/94, BERTHA SANTOS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Lázaro Cárdenas No. 55-B, en Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.57 m con Santiago Alcántara R.; al sur: 5.50 m con Rosalinda Romero Peralta y servidumbre de paso; al oriente: 4.40 m con Samuel Santos Romero; al poniente: 8.30 m con Francisco Santos Romero. Superficie: 47.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5067.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 13416/94, ROMUALDA ROMERO PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlaxomulco, avenida Lázaro Cárdenas No. 55, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.20 m con paso de servidumbre; al sur: 6.07 m con paso de servidumbre; al oriente: 7.50 m con paso de servidumbre; al poniente: 13.88 m con Alejandro Santos Romero. Superficie: 89.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5068.—28 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 13420/94, ALEJANDRO SANTOS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en avenida Lázaro Cárdenas No. 53 barrio del Tenajo, en Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca, mide y linderos: al norte: 8.10 m con Francisco Santos Romero; al sur: 8.10 m con paso de servidumbre; al oriente: 9.60 m con Rosalinda Romero Parafita; al poniente: 9.60 m con calle Lázaro Cárdenas.

Superficie: 77.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5069—23 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 13320/94, IGNACIA ZARAGOZA ISLAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Principal No. 104 San Diego Arenal 2a sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linderos: al norte: 31.00 m con camino a la Compañía de Luz y 3.90 m con Juan Iniesta; al sur: 55.00 m con camino público; al oriente: 69.50 y 78.50 m con Gonzalo Morales y Juan Iniesta; al poniente: 110.30 m con propiedad federal.

Superficie aproximada de: 4,822.45 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5060—23 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 13366/94, AGUSTÍN PÉREZ ALDAMA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en poblado de San Luis Mexitepec, municipio de Zinacantan, distrito de Zinacantan, distrito de Toluca, México, mide y linderos: al norte: 6.60 m con calle Independencia y 20.60 m con Juan Romero; al sur: 31.90 m con Justino Estrada; al oriente: 72.00 m con Leonardo Orozco; al poniente: 23.00 m con 2a privada de Independencia y 20.90 m con Trinidad González.

Superficie aproximada de: 1,161.25 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5060—23 octubre, 4 y 9 noviembre.

Exp. 13327/94, AGAPITO GONZÁLEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro Abajo la 1a., municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linderos: al norte: 80.20 m con Pedro Arístides Bermúdez; al sur: 43.30 m con Hilaria Zocorro de Crescencio; al oriente: 122.00 m con Hilaria C. de Crescencio; al poniente: 126.20 m con camino público.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5069—23 octubre, 4 y 9 noviembre.

CORREDURIA PUBLICA NUMERO SEIS

TOLUCA, MEX.

A V I S O

Se comunica al público en general que a partir del día 18 octubre del año en curso, el señor Licenciado Miguel Angel Augusto Camposaco Cadena ha dejado de fungir como Corredor Público del Estado de México.

(Rúbrica)

5059.—28 octubre.

CLUB CAMPESTRE EL COPAL, S.A. DE C.V.

TLALNEPANTLA, MEX.

A V I S O

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS.

Conforme a las resoluciones primera, tercera y séptima de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada a las 15:00 horas del día 10 de septiembre próximo pasado y del acuerdo de la junta del Consejo de Administración celebrada el día 17 del presente mes, así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 119 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se les comunica:

1).—Se ha decretado un aumento de capital de: \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

2) Dado a que el capital social está representado por 400 acciones suscritas y liberadas a la fecha, el monto de la exhibición correspondiente por el aumento de capital decretado para cada una de las acciones, es la cantidad de: \$ 1,000.00 (UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

3).—La liquidación de la aportación o exhibición señalada en el punto anterior para cada una de las acciones, se deberá hacer en la siguiente forma: A).—La cantidad de: \$ 500,000 (QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) a más tardar el día 30 de noviembre de 1994.

B).—La cantidad de: \$ 500.00 (QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), en el transcurso del mes de diciembre del presente año.

La falta de pago oportuno de las aportaciones correspondientes al aumento de capital decretado, causará un interés moratorio del 5% mensual por mes o fracción de mes al vencimiento del plazo estipulado.

4).—El pago de la exhibición o aportación correspondiente a cada una de las acciones de la sociedad, se deberá hacer dentro del horario hábil en las oficinas de la empresa, localizadas en Av. Copal, Esq. Tecolotes, Fraccionamiento Lomas de Lindavista El Copal, San Juan Ixhuatpec, Tlalnepantla, México, misma que expedirá el recibo correspondiente.

Para mayor información comunicarse a los Tels. 715-90-80 y 715-36-43 con la Srta. Mireya Hernández.

Tlalnepantla, México, a 21 de octubre de 1994.

C.P. JOSE LUIS RIBE AGUIRRE.—Rúbrica
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

865-A1.—28 octubre

NOTARIA PUBLICA No. 14

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 10,083, de 30 de septiembre de 1994, ante mí, se ratificó la sucesión testamentaria del señor JUAN SERAFIN CABRERA, en la que la señora MARIA DE LA LUZ GOMEZ FLORES VIUDA DE SERAFIN, aceptó la herencia y el cargo de albacea, manifestando que realizará el inventario respectivo.

EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 14,

DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.

LIC. ANTONIO CASTRO ORVAÑANOS.—Rúbrica.

Para su publicación en 2 sesiones de 7 en 7 días.

794-A1—28 octubre y 10 noviembre.